

## SUPUESTO PRÁCTICO PRAZA DE TECNICO/A DE XESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

### PARTE 1:

La Diputación Provincial pretende llevar a cabo la construcción de un garaje para vehículos oficiales. Para ello quiere contratar separadamente por un lado la construcción del citado garaje, por otro la dirección, supervisión y control de la construcción y finalmente la limpieza de dichas instalaciones.

Los precios máximos establecidos, IVA excluidos, para las citadas contrataciones son los siguientes: 1.120.000,00 € para la construcción, 23.000,00 € para la dirección, supervisión y control y 16.000,00 € para la limpieza.

El plazo de duración de los contratos es el siguiente: construcción del garaje 38 meses, dirección, supervisión y control 46 meses y la limpieza 24 meses.

Los criterios de adjudicación son los siguientes:

- Construcción del garaje: criterios automáticos 75% y criterios que dependen de un juicio de valor 25%
- Dirección, supervisión y control: criterios automáticos 60% y criterios que dependen de un juicio de valor 40%
- Limpieza: criterios automáticos 85% y criterios que dependen de un juicio de valor 15%

### CUESTIONES:

1. ¿Con que tipo de contratos se corresponde cada una de las actividades que se pretenden contratar?
2. ¿Qué procedimiento de adjudicación podrá seguir la Diputación e cada uno de ellos?
3. ¿Podría la Diputación adjudicar los tres contratos a la misma empresa?
4. ¿En cuál de los contratos no es necesaria la constitución de la garantía definitiva?
5. ¿En cuál de los contratos anteriores podría haber revisión de precios?

**Parte 2:**

Teniendo en cuenta los siguientes datos extraídos da liquidación de 2023 de la Diputación de Pontevedra, calcular las siguientes magnitudes:

1. Resultado Presupuestario del Ejercicio (antes de ajustes)
2. Remanente de Tesorería Total, teniendo en cuenta que los siguientes datos:

Fondos líquidos: 872.327 €

Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados: 214.392 €

Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias: 4.206 €

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados: 71.788 €

Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias: 66.360 €

Cobros pendientes de aplicación definitiva: 3.362 €

Pagos pendientes de aplicación definitiva: 1.503 €

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1. Gastos de Personal	849.050	298.925	1.147.976	722.106	704.995
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.604.638	418.130	2.022.768	1.922.620	1.910.423
3. Gastos Financieros	2.000	2.000	4.000	3.064	3.064
4. Transferencias corrientes	110.160	2.000	112.160	98.276	98.276
5. Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones Reales	38.000	1.546.093	1.584.093	830.920	830.920
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.603.848</b>	<b>2.267.148</b>	<b>4.870.997</b>	<b>3.576.986</b>	<b>3.547.678</b>

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación
1. Impuestos directos	668.000	0,00	668.000	711.737	711.737
2. Impuestos indirectos	10.000	0,00	10.000	215.233	29.160
3. Tasas e otros ingresos	265.365	0,00	265.365	448.056	381.956
4. Transferencias corrientes	1.660.381	405.237	2.065.618	1.847.815	1.847.815
5. Ingresos patrimoniales	102	0,00	102	0,00	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	1.169.290	1.169.289	525.939	398.755
8. Activos financieros	0,00	692.621	692.623	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.603.848</b>	<b>2.267.148</b>	<b>4.870.997</b>	<b>3.748.780</b>	<b>3.369.423</b>